

¿ESTÁ TU GRUPO VINCULADO CON LA TOTALIDAD DE A.A.?

La mayoría de los grupos de los Estados Unidos y Canadá deciden estar vinculados a la totalidad de A.A. inscribiendo el grupo en la Oficina de Servicios Generales (O.S.G.), y también en la Asamblea de Área, distrito y oficina central/intergrupo local.¹

Los grupos inscritos en la O.S.G. tienen Representantes de Servicios Generales (R.S.G.), o “contactos de grupo”, que actúan como canales de información y compartimiento de experiencia. Una vez que el grupo está inscrito en la O.S.G., la información del grupo se comparte con la Asamblea de Área por medio del delegado. Puede ser que la información del grupo sea recibida primero por el Área, la cual luego la comparte con la O.S.G.

¿Para qué sirve esto? Cada grupo que está vinculado con la estructura de servicios generales local automáticamente forma parte de la “conciencia de grupo” de A.A. de los EE.UU. y Canadá por medio de la participación de su R.S.G. en las reuniones de distrito y en la Asamblea de Área. Cada R.S.G. comunica la “conciencia” de su grupo sobre asuntos importantes de política que son considerados por el distrito y la Asamblea de Área. Durante la Conferencia de Servicios Generales anual, los grupos están representados por el delegado que han elegido. Los grupos registrados en la O.S.G. aparecen en los directorios² nacionales *confidenciales* publicados anualmente, los cuales facilitan información de contacto para los miembros de A.A. que están de viaje.

A los nuevos grupos inscritos en la Oficina de Servicios Generales se les asigna un número de identificación de servicio (ID)³, reciben un “Manual de Grupo” (por medio de su R.S.G. o contacto de grupo), y se les incluye en la correspondencia que se envía a todos los grupos de A.A. inscritos. Por ejemplo, los grupos reciben nuestro boletín trimestral *Box 4-5-9* que les mantiene informados de los asuntos considerados por la Conferencia, los cambios en la literatura de A.A., dónde y cuándo se van a celebrar los Foros Regionales (los Foros son reuniones de fin de semana en los que se comparte la experiencia actual). Además, los R.S.G. o los contactos de grupo de los grupos inscritos reciben la información referente a la inscripción en la Convenciones Internacionales, que se efectúan cada cinco (5) años.

¿Cómo? Para participar en los servicios suministrados por la O.S.G. a los grupos de A.A., es de vital importancia facilitar simple información a la O.S.G. por medio del *Formulario de Nuevo Grupo de Alcohólicos Anónimos*. Para notificar a la O.S.G. cuando hay cambio en la información del grupo, por ejemplo, el contacto de grupo o el R.S.G. se traslada o dimite, y se elige a un nuevo R.S.G. o contacto; o cuando hay cambio en la ubicación del grupo o en los días y horas de reuniones, les rogamos que utilicen el *Formulario de Cambio de Información de un Grupo de Alcohólicos Anónimos*. Se debe notificar de estos cambios al secretario/registrator del Área, al Miembro de Comité de Distrito (M.C.D.) y a la oficina central/intergrupo local.

¹ Para participar plenamente, el grupo se inscribe 1) en la estructura de servicios generales (O.S.G., Área, distrito; y 2) en la oficina central/intergrupo local.

² Los directorios nacionales son: Este de los EE.UU., Oeste de los EE.UU., y Canadá. Cada grupo aparece clasificado por ciudad o pueblo, Área y distrito, nombre del grupo, días de reunión, y nombre y número de teléfono del R.S.G. o contacto de grupo. También aparece en la lista los datos de los R.S.G. o contactos suplentes. *Los directorios suelen ser usados por los miembros que están de viaje, por lo tanto sólo están listados los grupos que facilitan el número de teléfono del R.S.G. o contacto.*

³ Una vez que a un grupo se le asigna un número de ID, éste forma parte del registro del grupo y no puede ser usado por ningún otro grupo.

Un grupo nuevo: Cuando se forma un grupo nuevo, normalmente los miembros tardan un tiempo en poner nombre al grupo,⁴ elegir a los servidores de confianza, programar el horario y formato de las reuniones, y obtener literatura de A.A. de la oficina central/intergrupo más cercana.

El nuevo grupo puede solicitar primero ser inscrito en el distrito y área locales, o puede ponerse directamente en contacto con la O.S.G. Las dos formas funcionan bien. Cuando la O.S.G. recibe el *Formulario de Nuevo Grupo de Alcohólicos Anónimos*, se remite una copia al delegado del área en la que está ubicado el grupo, para que el delegado pueda comunicar las buenas noticias al M.C.D. y secretario/registrator de área. Treinta (30) días después de enviar la información del grupo al delegado, se asigna al grupo un número de ID para los registros de la O.S.G., y se envía un “Manual de Grupo” al R.S.G. o contacto de grupo.

Tu distrito: Sea cual sea la forma en que se reciba la información de grupo, el M.C.D. se pondrá en contacto con el grupo y le dará la bienvenida a los “servicios generales”.

Ya el grupo sea “nuevo” o lleve varios años de existencia, el M.C.D. es el contacto principal del R.S.G. o contacto de grupo. Los representantes de los grupos asisten a las reuniones de distrito donde se les mantiene al día de las actividades de A.A. y temas de interés. Los R.S.G. que asisten a las reuniones de distrito tienen la excelente oportunidad de tratar los problemas e inquietudes del grupo. En asuntos que afectan a A.A. en su totalidad, el R.S.G. comunica la “conciencia” de su grupo a la Asamblea de Área.

Si no sabes cómo ponerte en contacto con el M.C.D. de tu grupo, el secretario/registrator del Área, o el delegado, los miembros del personal de la O.S.G. pueden proporcionar tal información.

Dirección de correo:
General Service Office
P.O. Box 459
Grand Central Station
New York, NY 10163

Ubicación:
475 Riverside Drive
11th floor
New York, N.Y. 10115

Tel: (212) 870-3400

Web: www.aa.org

Los miembros del personal de la O.S.G. siempre están encantados de recibir noticias de los miembros y grupos de A.A. La O.S.G. tiene dos objetivos primordiales: 1) servir como recurso para ayudar (hacer posible) a los grupos a llevar el mensaje de A.A. de experiencia, fortaleza y esperanza al alcohólico que aún sufre; y 2) proporcionar a A.A. en su totalidad los servicios que los grupos individuales normalmente no pueden prestar, tales como la publicación de literatura. El grupo de A.A. es la unidad fundamental que soporta la recuperación en A.A.

⁴ Las guías para poner nombre a un grupo están basadas en la “conciencia de grupo” tal como se expresa por medio de la Conferencia de Servicios Generales anual. En el folleto “El Grupo de A.A.”, la guía básica para todos los grupos de los EE.UU. y Canadá se sugiere que el grupo evite usar un nombre que pueda sugerir afiliación con cualquier organización, club, u organización política o religiosa. También se recomienda a los grupos nuevos no usar nombres que tengan relación con las palabras “familia”, “doble problema”, “alcohol y pastillas”, o el nombre de cualquier persona viva o muerta. (El folleto “El Grupo de A.A.” está disponible en las oficinas centrales o intergrupos, en la O.S.G., o en www.aa.org.)